

BASES DE LA PROMOCIÓN
"BOLD GAS"

En Chile, a 06 de septiembre de 2021, la sociedad BELSPORT SPA BOLD), en adelante también denominada "BOLD GAS", Rol Único Tributario N° 79.950.280-1, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la "Promoción"), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las "Bases"):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se efectuará entre los días 13 de septiembre y 30 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar las personas mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Convocatoria abierta en Instagram y web de BOLD G.A.S con la siguiente información:

- Nombre:
- Apellido:
- Genero:
- Talla:
- Edad:
- RUT:
- Fecha Nacimiento:
- Teléfono:
- Instagram Personal:
- Sitio Web o Instagram Proyecto:
- Video:
- ¿Cual es tu comunidad?:
- ¿Por qué tu Proyecto tiene impacto?:
- Cuéntanos brevemente tu historia personal:
- Indica 5 palabras que te definan:
- ¿Qué marca te representa?

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios.

De los seis finalistas, sólo cuatro pasarán a la recta final y aprenderán con nosotros de los siguientes temas:

- Desarrollo identidad.
- Desarrollo de contenido.
- Visión de negocios.
- Media training.

El proyecto ganador de BOLD G.A.S. obtendrá:

- \$3.000.000
- Desarrollo de e-commerce o web.
- Exhibición en plataformas digitales Bold, acceso a base de datos para difusión y presencia en tiendas Flag Ship.
- Nota editorial y presencia en media partners.

SEXTO: Definición de ganadores.

Para definir al ganador se realizará una selección de los mejores comentarios entre los días 3 y 10 de septiembre de 2021

La fecha de elección y publicación de los 6 ganadores del concurso será dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes de haber finalizado el concurso. Los ganadores serán publicados en las redes sociales de BOLD y contactados por el equipo de producción.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

Una vez realizado el sorteo, se compartirán el nombre de los ganadores a través del ecosistema BOLD Posteriormente a esto, los ganadores serán contactados mediante Instagram a través de un mensaje directo desde la cuenta @bold, felicitándolo y solicitando información necesaria para hacer entrega del premio. Aquí se pedirá una fotografía de su cédula de identidad por el frente para validar RUT y confirmar que cumple con la edad mínima para participar, y su contacto para poder comunicarse.

Ni BOLD GAS ni la Agencia serán responsables de los problemas que surjan al contactarlos o para entregar el premio en caso de que los ganadores ingresen datos erróneos o falsos en los formularios de la página web de la Promoción. Todos los datos ingresados son de exclusiva responsabilidad del participante de que se trate.

OCTAVO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consenten inequívocamente en la incorporación de estos en una base de datos de la que será responsable BOLD GAS, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por BOLD GAS.

Asimismo, autorizan a BOLD GAS a utilizar dichos datos para difundir los nombres de los ganadores, ofertas de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de BOLD GAS, como proveedor, y el participante como cliente.

NOVENO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán publicadas en la web de BOLD G.A.S

BOLD GAS se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de sitio web, prensa o lo que estime conveniente.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de BOLD GAS.

DÉCIMO: Exclusiones y prohibiciones.

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de BOLD GAS y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de Instagram utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el

usuario participante. BOLD GAS no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a BOLD GAS.

p.p. BOLD GAS

Gerente de XXXXX